



El H. Ayuntamiento Constitucional de Aguascalientes y el Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura, convocan al **PREMIO DOLORES CASTRO 2022 Poesía, Narrativa, Ensayo, Dramaturgia e Ilustración creada por Mujeres.**

### B A S E S

1. Podrán participar en esta convocatoria todas las mujeres nacidas en México. Quedan excluidas las mujeres que laboran actualmente en el IMAC.

#### *Para Poesía, Narrativa, Ensayo y Dramaturgia*

2. Los trabajos serán de tema libre e inédito (en el entendido de que no se hayan publicado ni editado en fragmentos o en su totalidad, en cualquier medio impreso, digital y/o audiovisual).

3. Se entregarán en tres juegos, impresos por ambas caras de la hoja, engargolados o perforados con broche metálico, con pastas de cartón o papel (NO PLÁSTICO) y con páginas numeradas.

En la portada habrá de identificarse:

- a) El título del texto u obra.
- b) La categoría en la que se participa.
- c) El seudónimo.

4. Las obras deben presentarse en letra Times New Roman, en 12 puntos, a espacio doble, con márgenes de 3 cms.

- a) En el caso de narrativa la extensión mínima será de 75 cuartillas y máxima de 150.
- b) Para poesía y ensayo la extensión mínima será de 40 cuartillas y la máxima de 60.
- c) En la categoría de dramaturgia no se permitirá la coautoría, la obra no deberá haber sido estrenada ni estar en proceso de montaje, no se aceptarán adaptaciones de textos literarios, teatrales ni cinematográficos, y deberá incluir al menos dos personajes o artistas escénicos, el mínimo de cuartillas será 30 y el máximo 60.

5. La obra debe ser enviada por servicio postal o mensajería, en un sobre grande en el que deben incluirse:

- I. Las tres impresiones de los trabajos, con su correspondiente portada (nombre de la obra, categoría y seudónimo).
- II. Un sobre más pequeño, cerrado, solo con el título de la obra y el seudónimo escrito al frente. Dentro de él:
  - a) El nombre completo de la autora.
  - b) La categoría.
  - c) Correo electrónico.
  - d) Teléfono.
  - e) Una carta declaratoria en la cual se manifiesta, bajo protesta de decir verdad, la autoría y lo inédito del texto que se presenta.

Los seudónimos no deberán guardar ninguna relación con el nombre real, cualquier alusión al apellido, iniciales, apelativos ya conocidos de la autora o cualquier otro elemento que aluda a su identidad, serán motivo de descalificación.

6. Los trabajos se entregarán o enviarán a las oficinas generales del **Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura (IMAC)**, ubicadas en la **calle Antonio Acevedo Escobedo número 131, zona centro, código postal 20000, en la ciudad de Aguascalientes, Ags.,** en un horario de **10:00 a 15:00 hrs.** de lunes a viernes.

7. La representación jurídica del IMAC depositará las plicas de identificación en la Notaría Pública que dará fe a todo el proceso de la presente convocatoria.

8. Quedarán descalificados los trabajos que se encuentren participando o hayan sido premiados anteriormente en cualquier certamen, así como aquellos que se encuentren en proceso de publicación.

9. Las participantes podrán concursar en todas las categorías y con todos los textos que deseen, siempre y cuando los manden en envíos independientes, con diferente seudónimo y bajo lo estipulado en esta convocatoria. En caso de ganar dos o más categorías, la ganadora elegirá solo una de ellas para recibir el premio.

#### *Para Ilustración*

10. Podrán participar las ilustradoras mexicanas, indistintamente de la técnica que elijan.

- I. Las autoras, para participar, primero, deberán leer el texto que se agrega en el enlace <https://drive.google.com/file/d/1koZhDrUaZh0gU9WswmK5m4fOGzahWr8e/view?usp=sharing> Basándose en el contenido del mismo, harán una propuesta de ilustración. Dicha propuesta deberá enviarse al correo [premiadolorescastro2022@gmail.com](mailto:premiadolorescastro2022@gmail.com)

**gmail.com** en un formato JPG o PNG de al menos 150 dpi. La cuenta de correo desde la que se mandarían las obras deberá crearse exclusivamente para esta convocatoria y debe llevar el seudónimo de la autora.

II. La ganadora se compromete, posterior a la notificación del dictamen, a enviar vía correo electrónico, una carta de autoría de la obra presentada y el compromiso de creación de cinco ilustraciones para la edición correspondiente en el plazo fijado por el Departamento Editorial.

11. En el caso de que los trabajos recibidos en todas las categorías, no cuenten con la calidad solicitada o no cubran los requisitos o si el número de trabajos recibidos es menor a diez, el premio puede declararse desierto y el monto total del mismo dedicarse a actividades relacionadas con el fomento a la lectura coordinadas por el IMAC.

12. La presente convocatoria entra en vigor a partir de su publicación y la fecha límite de recepción de trabajos será el viernes **27 de mayo de 2022** a las **15:00 hrs.** En los trabajos enviados por correo o mensajería, se tomará en cuenta la fecha del matasellos.

13. El jurado estará integrado por especialistas en cada una de las categorías en el ámbito de la investigación, gestión cultural o creación, tanto a nivel local como nacional, y su fallo será inapelable. El resultado del dictamen será validado por el notario público correspondiente.

14. El viernes **5 de agosto de 2022**, se difundirán los resultados a través del sitio del Municipio de Aguascalientes <http://www.ags.gob.mx> y en la página de facebook del Instituto <https://www.facebook.com/imacags>.

15. Se otorgará un premio único e indivisible de 35 mil pesos para cada una de las cinco categorías, y si el jurado lo decide, se otorgará una mención honorífica, en cuyo caso, dicha mención no recibe premio económico, pero sí la publicación correspondiente. En la categoría de dramaturgia el premio no incluye el montaje de la obra. Para la categoría de ilustración, la mención honorífica acepta la publicación de un par de imágenes de su catálogo de autora.

16. Las ganadoras ceden la titularidad de sus derechos únicamente para la primera edición de su obra, la cual será responsabilidad editorial de la Coordinación de Enseñanza Artística y Ediciones, asimismo se comprometen a participar en actividades de difusión propuestas por el IMAC.

17. En el caso de que las autoras no radiquen en la Ciudad de Aguascalientes, el IMAC ofrecerá apoyo para su traslado el día de la premiación: transporte y viáticos dentro del territorio nacional, y bajo consideración de las indicaciones sanitarias.

18. En las menciones honoríficas, las autoras decidirán, en el momento en que se les comunique directamente el resultado (antes de ser publicadas oficialmente) si aceptan la mención y por consecuencia, la publicación de su obra.

19. La publicación conjunta de los trabajos ganadores está sujeta a las fechas y criterios editoriales de la Coordinación de Enseñanza Artística y Ediciones del IMAC.

20. Los trabajos recibidos y no premiados se destruirán junto con las plicas de identificación, una vez que se conozca la resolución de los jueces, motivo por el cual no será devuelto ningún trabajo.

21. Los trabajos ganadores se someterán a las pruebas de investigación de legitimidad, en caso de ser necesario.

22. Al participar en esta convocatoria se aceptan las bases de la misma.

23. El IMAC, así como los jueces del concurso, tendrán la facultad de resolver los casos no previstos en esta convocatoria.

#### **Informes:**

Departamento Editorial del IMAC  
(449) 915 0700, o al correo [maria.zitro2020@gmail.com](mailto:maria.zitro2020@gmail.com)

De lunes a viernes de 10 a 15 horas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2021-2024



**IMAC**

**Aguascalientes**  
LA CIUDAD DE TU VIDA

